Asunción, 14 de junio de 2016.-

Nota DAJ/IED Nº 53 /16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 291/2016, referente al llamado a **Contratación Directa PAC N° 02/2016 "Provisión de Agua – Segundo Llamado – Contrato Abierto - Plurianual",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En los siguientes cuadros se realiza la valoración correspondiente:

MARINA DEL SOL S.R.L.:

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE

LÍQUIDOS Y MINERALES S.A.C.I.A.:

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Ejercicio 2014, conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Constancia Emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional de la habilitación de cuenta corriente o cuenta de ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto N° 10340 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE

SOME S.A.C.I.A.:

Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de provisión del Bien en cantidad y tiempo requerido en la Carta de invitación.	CUMPLE
Declaración Jurada de que en el envase del producto ofertado se encuentra impreso: Número de Registro de Establecimiento (RE Nº), Número de Registro de Producto (RSPA Nº), Conformidad de INTN (conforme se solicita en las especificaciones técnicas)	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
14 JUN. 2016
Exp. No. 979

Dulce Pedro
9:16 hs.